

Siendo necesario la contratación del servicio denominado "SEGURO DE FLOTA MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES EMPLEADOS MUNICIPALES Y MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y SEGURO ACCIDENTES VOLUNTARIOS DE AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL DE MEJORADA DEL CAMPO, MADRID", se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2017, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su oferta.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Seguros del Ayuntamiento de Mejorada del Campo que se dividen en los tres lotes siguientes, conforme a las condiciones técnicas suscritas con fecha 3 de julio de 2018 por el Jefe de Sección y que se acompañan al presente anuncio:
 - Lote 1: Flota municipal de vehículos.
 - Lote 2: Seguro colectivo de vida y accidentes para los empleados municipales y miembros de la Corporación.
 - Lote 3: Seguro accidentes para la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Mejorada del Campo (Madrid).
- c) Duración del contrato: 6 meses, desde el día 1 de agosto de 2018 hasta el día 31 de enero de 2019, improrrogable.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

LOT E	SEGURO	IMPORTE
1	Flota municipal de vehículos	8.000 €
2	Vida y accidentes empleados y corporación	5.000 €
3	Accidentes voluntarios protección civil	1.000 €

Los licitadores podrán licitar por uno, por varios o por todos los lotes, debiendo especificarse claramente a los lotes a los que concurre, siendo cada uno de los mismos y sus correspondientes ofertas una unidad independiente de contratación.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación del lote o bien podrán mejorarlo a la baja, consignando en letra y número el importe a percibir por la adjudicación.

Las proposiciones que se presenten superando el presupuesto de base de licitación del lote serán automáticamente desechadas.

El servicio contratado está exento de I.V.A, en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.1.16 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

5. Criterios de adjudicación de las ofertas.

Precio y mejoras para los tres lotes.

6. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 17 de julio de 2018.

b) Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
- Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

Firmado electrónicamente en Mejorada del Campo por la Concejala Delegada de Urbanismo, Medio Ambiente, Vivienda y Seguridad Ciudadana, por delegación de la Alcaldía- Presidencia mediante Decreto 545/2015, de 18 de junio, en la fecha que figura en el margen izquierdo de esta página.